# FORMATO 1

**MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bogotá, D. C., de de 2023 Señores

TEVEANDINA S.A.S.

Ciudad

El suscrito como representante legal (o apoderado) de

 de conformidad con lo requerido en las Reglas de Participación del proceso de INVITACION ABIERTA No. XXX de 2023, presento oferta dentro del aludido proceso de selección y solicito ser evaluado para la celebración del CONTRATO, en desarrollo del mencionado proceso.

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de las reglas de participación.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que me he familiarizado y he estudiado las reglas de participación y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que TEVEANDINA SAS. facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
3. Que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.
4. Que entiendo que el valor del Contrato, conforme está definido en las Reglas de Participación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
5. Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.
6. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Participación.
7. Que la presente oferta tiene una vigencia de tres (3) meses calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.
8. Que, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Participación, se anexa la documentación solicitada en el mismo.
9. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
10. Que, a solicitud de TEVEANDINA SAS me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
11. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riegos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
12. Que certifico que cumpliré con todas las condiciones contenidas en las Reglas de Participación, sus adendas, anexos, y en especial las contenidas en los Anexo Técnicos.
13. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
14. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
15. Que de forma unilateral manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.
16. Que en caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo que mínimo el 10% de la nómina se encuentra conformada por personas discapacitadas, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante por lo menos el término de duración del contrato.
17. Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información que reposa en el formato

“Experiencia del Proponente” es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.

1. Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
2. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE |  |
| NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE |  |
| DIRECCIÓN y CIUDAD |  |
| TELÉFONO |  |
| FAX |  |
| CORREO ELECTRÓNICO |  |

1. Que autorizo a TEVEANDINA S.A.S. a verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución público o privada que considere pertinente.
2. Que, para efectos de notificaciones, acepto que las mismas se envíen al correo electrónico indicado en el presente documento.
3. Que me (nos) obligo (amos) para con la Entidad a informar todo cambio de domicilio que ocurra durante el proceso de selección y el desarrollo del contrato hasta su liquidación final.
4. Que conozco y acepto que en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad e imparcialidad, toda la información incluida en la propuesta y en especial la incluida para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Reglas de Participación será pública, y cualquier proponente o persona interesada, podrá obtener copia de la misma.
5. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal:

 , según las siguientes normas:

En caso de presentarse empate en el presente proceso de selección, y con el fin de soportar el cumplimiento del (los) criterios de desempate descrito aporto la siguiente documentación:

Ejemplo:

|  |  |
| --- | --- |
| CRITERIO DE DESEMPATE | DOCUMENTO QUE ACREDITA |
| Personas mayores no beneficiarios de la pensión de vejez | * Documento de identidad correspondiente
* Certificación Juramentada en el sentido que el

adulto mayor no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia. |
|  |  |

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)

C. C. No

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: |  |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: |  |
| NIT: |  |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD: |  |
| CIUDAD: |  |
| DIRECCIÓN: |  |
| TELÉFONO: |  |

# FORMATO 2

**MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS**

Bogotá D. C., de de 2023 Señores

TEVEANDINA S.A.S.

Ciudad

REF: Proceso de INVITACION CERRADA No. XXX de 2023.

Apreciados Señores:

Los representantes y , debidamente autorizados para actuar en nombre de y , nos permitimos manifestar por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO denominado para participar en el presente proceso de selección, y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

A.- La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más.

B.- El consorcio está integrado así:

|  |  |
| --- | --- |
| RAZON SOCIAL DEL CONSORCIADO Y NIT | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN |
|  |  |
|  |  |

C.- La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada.

D.- El representante del consorcio es , identificado con cédula de ciudadanía No

 de , quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

E- Para todos los efectos el presente documento será considerado el único constitutivo del proponente asociativo.

En constancia se firma en a los \_ días del mes de de 2023.

NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA

C.C. No. C.C. No.

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

C.C. No:

# FORMATO 3

**MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL**

Bogotá D.C., de de 2023 Señores

TEVEANDINA S.A.S.

Ciudad

REF: Proceso de INVITACION ABIERTA No. XXX de 2023

Apreciados Señores:

Los representantes , y , debidamente autorizados para actuar en nombre de , y , nos permitimos manifestar por este documento que hemos convenido constituir la UNIÓN TEMPORAL denominada para participar en el presente proceso de selección, y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

A.- La duración de esta UNIÓN TEMPORAL será igual al término de la ejecución, liquidación del contrato y un (1) año más

B.- La UNIÓN TEMPORAL está integrada por las siguientes personas que desarrollarán las actividades con los porcentajes de participación que a continuación se indican:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| RAZON SOCIAL DEL INTEGRANTE Y NIT | ACTIVIDAD A EJECUTAR | % DE PARTICIPACIÓN |
|  |  |  |
|  |  |  |

(\*) Discriminar actividades por ejecutar, de parte de cada uno de los integrantes

C.- La responsabilidad de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL será solidaria.

D.- El representante de la UNIÓN TEMPORAL es , identificado con cédula de ciudadanía No de , quien está amplia y expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades. E- Para todos los efectos el presente documento será considerado el único constitutivo del proponente asociativo.

En constancia se firma en a los días del mes de de 2023

NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA

C.C. No. C.C. No.

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL

C.C. No:

# FORMATO 4

**MODELO CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PERSONAS JURÍDICAS.**

Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo, , identificado con , en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, , identificado con , y con Tarjeta Profesional No.

 de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de , luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota 1: Las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, están exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, del ICBF y al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

Nota 2: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005

Dada en , a los ( ) del mes de de

FIRMA NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA

# FORMATO 5

**MODELO CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CUMPLIMIENTO ARTÍCULOS 50 LEY 789 DE 2002 Y 9 LEY 828 DE 2003.**

# - PERSONAL NATURAL

Yo identificado (a) con c.c de , de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 47 del 2000. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en a los ( ) del mes de de

FIRMA

NOMBRE DE QUIEN DECLARA

# FORMATO 6 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá, D. C., de de 2023. Señores

Proceso INVITACION CERRADA No. XXX de 2023 Ciudad

Cordial saludo,

 [Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mí firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de TEVEANDINA S.A.S. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación No. .
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación No. .
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación No.

 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

1. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
2. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días del mes de de 2023.

FIRMA

(Persona natural, representante legal o revisor fiscal)

C.C No.

# FORMATO 7 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

OBJETO: “”

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| No | Nombre del aliado o socio | Nombre del proponente | Nombre del festival o evento | No. de proyectos evaluados | Valor en Pesos |
| 1 |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |  |

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte.

EMPRESA:

REPRESENTANTE LEGAL:

CEDULA DE CIUDADANÍA:

FIRMA:

# FORMATO 8

**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIA**

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **APOYO A INDUSTRIA NACIONAL** | **PUNTAJE MÁXIMO** | **MARQUE CON UNA X** |
| SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL - ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES | 100 |  |
| SERVICIOS DE ORIGEN EXTRANJERO CON COMPONENTE NACIONAL | 50 |  |
| SERVICIOS EXTRANJEROS | 0 |  |

NOTA: En caso de seleccionar más de una opción no obtendrá puntaje por este criterio.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: NIT

Nombre del Representante Legal:

C.C. No. de Dirección Comercial del Proponente Teléfonos Fax Ciudad

FIRMA: NOMBRE DE QUIEN FIRMA:

**FORMATO 9**

**INDICADORES FINANCIEROS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **INDICADOR** | **FÓRMULA** | **VALORES** |
| CAPITAL DE TRABAJO | Activo Corriente - Pasivo Corriente |  |
| LIQUIDEZ | Activo Corriente / Pasivo Corriente |  |
| ENDEUDAMIENTO | (Pasivo Total / Activo Total) X 100 |  |
| PATRIMONIO TOTAL | Patrimonio Total |  |

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte:

EMPRESA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CEDULA DE CIUDADANÍA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**FORMATO No. 10**

**PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**

Señores

**TEVEANDINA SAS**

Ciudad

**ASUNTO:** COMPROMISO PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**[[1]](#footnote-1)**.

Yo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en mi calidad de Representante Legal de la \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (Nombre de la empresa, entidad), con NIT \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, me comprometo a garantizar durante la ejecución del contrato el PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO y a presentar la documentación requerida solicitada por la Entidad para efectos de verificar el cumplimiento del perfil requerido:

1. **Director general:** Profesional en comunicación social, publicidad, mercadeo, medios audiovisuales, carreras afines, con cinco (5) años de experiencia en proyectos de selección de contenidos audiovisuales. El proponente deberá presentar a TEVEANDINA SAS una propuesta para el cargo de director, adjuntando un perfil profesional en el que se presenta la experiencia profesional solicitada. Este perfil no debe superar los mil seiscientos (1.600) caracteres.
2. **Coordinador de comunicaciones:** Profesional en comunicación social, mercadeo o carreras afines, con experiencia mínima de cuatro (4) años en el desarrollo de estrategias de comunicación ya sean en medios tradicionales o digitales. El proponente deberá presentar a TEVEANDINA SAS una propuesta para el cargo de coordinador de comunicaciones adjuntando un perfil profesional en el que se presenta la experiencia profesional solicitada. Este perfil no debe superar los mil seiscientos (1.600) caracteres.
3. **Coordinador de revisión de proyectos:** Profesional en cine y televisión, medios audiovisuales o carreras afines, con experiencia en el manejo de equipos de personal competente en la valoración de proyectos audiovisuales. El proponente deberá presentar a TEVEANDINA SAS una propuesta para el cargo de coordinador de revisión de proyectos adjuntando un perfil profesional en el que se presenta la experiencia profesional solicitada. Este perfil no debe superar los mil seiscientos (1.600) caracteres.
4. **Experto extranjero de la industria audiovisual con trayectoria internacional:** Profesional del medio audiovisual internacional, con nacionalidad diferente a la colombiana, con una trayectoria mínima de 10 años, con experiencia en alguno de los procesos básicos de la producción audiovisual: escritura, producción, postproducción, o dirección. El proponente debe presentar a TEVEANDINA SAS al menos una propuesta para experto extranjero con trayectoria internacional, adjuntando una carta de intención de participar en un eventual proceso de selección. Se debe adjuntar un perfil profesional que resuma la trayectoria y reconocimientos recibidos. Este perfil no debe superar los mil seiscientos (1.600) caracteres.
5. **Abogados:** Dentro del equipo mínimo se deberán contemplar dos (2) abogados para llevar a cabo la celebración de los 300 contratos u ordenes de servicio de los participantes seleccionados, con una experiencia mínima certificada de tres (3) años en manejo de procesos contractuales. El proponente deberá presentar a TEVEANDINASAS dos (2) propuestas para el cargo de abogado adjuntando un perfil profesional en el que se presenta la experiencia profesional solicitada. Este perfil no debe superar los mil seiscientos (1.600) caracteres.
6. **Realizadores**: Dentro del equipo mínimo se deberán contemplar dos (2) realizadores para llevar a cabo el seguimiento y curaduría de las piezas seleccionadas, con una experiencia mínima certificada de tres (3) años en producción y/o realización de contenidos audiovisuales. El proponente deberá presentar a TEVEANDINA SAS dos (2) propuestas para el cargo de realizador adjuntando un perfil profesional en el que se presenta la experiencia profesional solicitada. Este perfil no debe superar los mil seiscientos (1.600) caracteres.
7. **Expertos evaluadores para proyectos escritos:** Para el desarrollo del proyecto se deberá contar con un mínimo de quince (15) Expertos evaluadores para la evaluación de las propuestas recibidas. Quien resulte ganador del presente proceso deberá seleccionar este grupo de expertos evaluadores de la base de datos suministrada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Para este ítem, no se debe presentar perfiles profesionales
8. **Expertos evaluadores de la industria audiovisual para piezas finalizadas:** Para el desarrollo del proyecto se deberá contar con un mínimo de seis (6) expertos de la industria audiovisual que evaluará los cortos entregados por los postulantes una vez sean y producidos. Quien resulte ganador del presente proceso deberá seleccionar este grupo de expertos evaluadores de la base de datos suministrada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Para este ítem, no se debe presentar perfiles profesionales.
9. **Equipo atención a postulantes:** Dentro del equipo mínimo se deberán contemplar dos (2) técnicos o profesionales para llevar a cabo labores de atención al proponente durante todas las etapas del proyecto con una experiencia mínima certificada de un (1) año en atención al cliente. El proponente deberá presentar a TEVEANDINA SAS dos (2) propuestas para el cargo de atención al postulante adjuntando un perfil en el que se presenta la experiencia solicitada. Este perfil no debe superar los mil seiscientos (1.600) caracteres.

Para los perfiles en los que se solicite se deberá diligenciar el siguiente formato:

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre: |  |
| Rol a ejercer: |  |
| Formación profesional: |  |
| Perfil: | (máximo 1.600 caracteres) |

Se suscribe este documento para el proceso de **oferta por Invitación No.004 de 2023,** a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2023.

Atentamente,

EMPRESA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CEDULA DE CIUDADANÍA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**FORMATO No. 11**

**ASPECTOS PONDERABLES**

1. **Experiencia en procesos de formación y capacitación en el sector audiovisual: máximo 150 puntos.**

El proponente deberá presentar certificaciones y/o actas de finalización o liquidación que acrediten experiencia en procesos de formación y capacitación en el sector audiovisual, las cuales serán evaluadas según la siguiente tabla:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CRITERIO** | **PUNTAJE POR OTORGAR** | **OFRECIDO**  |
| Presenta veinte (20) certificaciones y/o actas de liquidación o finalización. | 150 |  |
| Presenta quince (15) certificaciones y/o actas de liquidación o finalización. | 125 |  |
| Presenta doce (12) certificaciones y/o actas de liquidación o finalización. | 100 |  |
| Presenta nueve (9) certificaciones y/o actas de liquidación o finalización. | 75 |  |
| Presenta seis (6) certificaciones y/o actas de liquidación o finalización. | 50 |  |
| Presenta tres (3) certificaciones y/o actas de liquidación o finalización. | 25 |  |

El proponente deberá adjuntar junto a su propuesta la documentación requerida en las reglas de presentación y demás documentos del presente proceso de selección.

Se suscribe este documento a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2023

Atentamente,

EMPRESA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CEDULA DE CIUDADANÍA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**FORMATO No. 12**

**ASPECTOS PONDERABLES**

1. **Experto extranjero con trayectoria internacional del equipo evaluador: máximo 100 puntos.**

La participación de una persona extranjera con trayectoria internacional en la industria audiovisual apoya el alcance deseado para la iniciativa. Como requisito habilitante del presente proceso se hace necesario la presentación de al menos un experto de estas características. Pero se incentiva la inclusión de otros nombres del mismo nivel otorgando más puntaje a la evaluación de criterios ponderables de este ítem en la propuesta.

La presentación de expertos extranjeros con trayectoria internacional será evaluada según la siguiente tabla:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CANTIDAD DE EXPERTOS EXTRANJEROS CON TRAYECTORIA INTERNACIONAL ADICIONALES AL****MÍNIMO REQUERIDO** | **PUNTAJE POR OTORGAR** | **OFRECIDO** |
| Tres (3) | 100 |  |
| Dos (2) | 90 |  |
| Uno (1) | 80 |  |

El proponente deberá adjuntar junto a su propuesta la documentación requerida en las reglas de presentación y demás documentos del presente proceso de selección.

Se suscribe este documento a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2023

Atentamente,

EMPRESA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CEDULA DE CIUDADANÍA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

# FORMATO No. 13

# ASPECTOS PONDERABLES

1. **Plan de medios: máximo 100 puntos:**

Documento en el que se presenta el plan de medios proyectado para la iniciativa “Historias del Cambio”.

Este documento será evaluado según la siguiente tabla:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CRITERIO** | **PUNTAJE****POR OTORGAR** | **OFRECIDO** |
| Plan de medios que contemple los siguientes mínimos:* Publicación de contenidos (se contempla artículos escritos, entrevistas audiovisuales, entrevistas sonoras, o similares) en al menos 7 medios tradicionales aliados de alto reconocimiento en el país, para divulgación de la iniciativa.
* Estrategia de social media marketing que proyecte un mínimo de 2000 interacciones como sumatoria de las publicaciones en redes sociales.
* Proyección del uso de al menos dos estrategias de marketing digital, diferentes al social media marketing, priorizando **seo y content marketing.**
* Producción de mínimo 20 piezas promocionales para divulgación de la iniciativa.
 | 100 |  |
| Plan de medios que contemple los siguientes mínimos:* Publicación de contenidos (se contempla artículos escritos, entrevistas audiovisuales, entrevistas sonoras, o similares) en al menos 4 medios tradicionales aliados de alto reconocimiento en el país, para divulgación de la iniciativa.
* Estrategia de social media marketing que proyecte un mínimo de 1000 interacciones como sumatoria de las publicaciones en redes sociales.
* Proyección del uso de al menos una estrategia de marketing digital, diferente al social media marketing, priorizando seo.
* Producción de mínimo 15 piezas promocionales para divulgación de la iniciativa.
 | 50 |  |

El proponente deberá adjuntar junto a su propuesta la documentación requerida en las reglas de presentación y demás documentos del presente proceso de selección.

Se suscribe este documento a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2023

Atentamente,

EMPRESA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CEDULA DE CIUDADANÍA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

# FORMATO 14

# ASPECTOS PONDERABLES

1. **Estrategia de atención de los postulantes (máximo 100 puntos).**

Documento en el que se haga una descripción detallada de la estrategia a implementar para la continua, precisa y oportuna atención de todos los postulantes en cada una de las etapas del proyecto: inscripción, producción y entrega de piezas audiovisuales. Como requisito habilitante del presente proceso se hace necesario la presentación de al menos dos (2) miembros para el equipo de atención de los postulantes. Pero se incentiva la inclusión de más integrantes a dicho equipo otorgando más puntaje a la evaluación de criterios ponderables de este ítem en la propuesta.

Se tendrá en cuenta el siguiente cuadro de evaluación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Cantidad de miembros del equipo de atención a los postulantes adicionales al mínimo requerido** | **Puntaje por otorgar** | **OFRECIDO** |
| Tres (3) por encima del mínimo requerido |  100 |  |
| Dos (2) por encima del mínimo requerido | 60 |  |
| Uno (1) por encima del mínimo requerido | 30 |  |
| Equipo de dos (2) miembros. Mínimo requerido. | 0 |  |

El proponente deberá adjuntar junto a su propuesta la documentación requerida en las reglas de presentación y demás documentos del presente proceso de selección.

Se suscribe este documento a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2023

Atentamente,

EMPRESA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CEDULA DE CIUDADANÍA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**FORMATO 15**

**ASPECTOS PONDERABLES**

1. **Presentación de la plataforma para la recepción de contenidos: (máximo 100 puntos).**

Documento en el que se haga una descripción detallada de la plataforma a utilizar para el cargue de las propuestas audiovisuales y las piezas finalizadas. Se busca una plataforma robusta y estable que esté alineada con los objetivos trazados para la iniciativa en el ANEXO TÉCNICO– HISTORIAS DEL CAMBIO 2023: la recepción de mil (1.000) propuestas (se recibirán 1.000 propuestas escritas y 300 piezas audiovisuales finalizadas). Esta presentación se evaluará según los siguientes criterios: informe de disponibilidad de espacio en el servidor, informe de prueba de carga de la plataforma, informe de prueba de estrés de la plataforma.

Teniendo en cuenta los límites de participación fijados para “Historias del Cambio” (1000 proyectos inscritos y 300 piezas audiovisuales finalizadas) se plantean indicadores para la plataforma con la que debe contar el operador del proyecto. La experiencia adquirida en el año 2021 y 2022 con “HISTORIAS DEL CAMBIO” es un referente histórico que permite ajustar los números a la realidad y así lograr un desarrollo óptimo del proyecto, con una plataforma que posibilite la participación masiva del gremio audiovisual del país.

* **Disponibilidad de espacio en el servidor:**

Presentación de un informe técnico que permita evaluar la disponibilidad en Gigabyte (GB) del servidor que aloja la plataforma presentada. Se evaluará la disponibilidad de espacio en el servidor según la siguiente tabla:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CRITERIO** | **PUNTAJE POR OTORGAR** | **OFRECIDO** |
| Presenta un informe que comprueba 1.000 GB disponibles en el servidor. | 50 |  |
| Presenta un informe que comprueba 500 GB disponibles en el servidor. | 40 |  |

**Nota:** La plataforma solicitada debe soportar la recepción de los guiones y demás documentos de inscripción, así como la recepción de las piezas finalizadas que los creadores audiovisuales presentan en las diferentes etapas del proceso.

* **Prueba de carga de la plataforma:**

Presentación de un informe técnico que demuestre el resultado de una prueba de carga de la plataforma. Se evaluará según la siguiente tabla:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CRITERIO** | **PUNTAJ E POR****OTORG AR** | **OFRECIDO** |
| Presenta un informe de una prueba de carga que comprueba el soporte de 800 usuarios simultáneos. | 25 |  |
| Presenta un informe de una prueba de carga que comprueba soporte de entre 799 y 750 usuarios simultáneos. | 15 |  |
| Presenta un informe de una prueba de carga que comprueba soporte de entre 749 y 500 usuarios simultáneos. | 10 |  |

* **Informe de prueba de estrés de la plataforma:**

Presentación de un informe técnico que demuestre el resultado de una prueba de estrés de la plataforma. Se evaluará según la siguiente tabla:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CRITERIO** | **PUNTAJE POR OTORGAR** | **OFRECIDO** |
| Presenta un informe de una prueba de estrés que comprueba soporte de 100 cargues simultáneos.  | 25 |  |
| Presenta un informe de una prueba de estrés que comprueba soporte de 85 cargues simultáneos. | 15 |  |
| Presenta un informe de una prueba de estrés que comprueba soporte de 70 cargues simultáneos. | 10 |  |

**Nota 1:** Los informes que dan cuenta para el ítem de la plataforma, deben ser expedidos y/o certificados por el desarrollador de esta, en el formato que el proponente considere apropiado.

**Nota 2:** Para el caso concreto de los informes técnicos de la plataforma, TEVEANDINA SAS. permitirá que se suministren Auto certificaciones donde se compruebe cada una de las cualidades de la plataforma correspondiente.

El proponente deberá adjuntar junto a su propuesta la documentación requerida en las reglas de presentación y demás documentos del presente proceso de selección.

Se suscribe este documento a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2023

Atentamente,

EMPRESA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CEDULA DE CIUDADANÍA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**FORMATO 16**

**OFERTA ECONOMICA**

|  |  |
| --- | --- |
| SERVICIO | VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA IVA INCLUIDO |
| Prestar servicios especializados de naturaleza técnica, tecnológica, administrativa y logística en la recepción, revisión, evaluación, selección, contratación, adquisición y obtención de la cesión de derechos patrimoniales de autor y conexos de los contenidos de la iniciativa audiovisual “Historias del Cambio”, o como llegue a denominarse, en virtud de la Resolución No. 00245 del 2023 expedida por el Fondo Único De Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | $ |

1. **Presentación de plataforma para la recepción de contenidos:**

Para la ejecución del contrato se requiere una plataforma que cuente con las siguientes características como mínimo:

1. Disponibilidad de espacio mínimo en el servidor de 250 GB, para lo cual se requiere un informe de disponibilidad del servidor que aloje la plataforma presentada.
2. Prueba de carga de la plataforma de mínimo 500 usuarios simultáneos, para lo cual debe presentar el informe correspondiente.
3. Presentar un informe de prueba de estrés de la plataforma de mínimo 50 cargues simultáneos.

**Nota 1:** Los informes que dan cuenta para el ítem de la plataforma, deben ser expedidos y/o certificados por el desarrollador de esta, en el formato que el proponente considere apropiado.

**Nota 2:** Para el caso concreto de los informes técnicos de la plataforma, TEVEANDINA SAS. permitirá que se suministren Auto certificaciones donde se compruebe cada una de las cualidades de la plataforma correspondiente.

1. **Plan de medios:**

Para la ejecución del contrato se requiere la presentación de un plan de medios que contemple como mínimos:

* Publicación de contenidos (se contempla artículos escritos, entrevistas audiovisuales, entrevistas sonoras, o similares) en al menos 2 medios tradicionales aliados de alto reconocimiento en el país, para divulgación de la iniciativa.
* Estrategia de social media marketing que proyecte un mínimo de 500 interacciones como sumatoria de las publicaciones en redes sociales.
* Producción de mínimo 10 piezas promocionales para divulgación de la iniciativa.

#### **Obligaciones Específicas del Contratista**

#### **En desarrollo del objeto, el CONTRATISTA adquirirá con la entidad, las siguientes obligaciones específicas:**

1. Ejecutar adecuada y oportunamente el proyecto objeto del contrato, de acuerdo con los términos y lineamientos descritos en el ANEXO TÉCNICO – HISTORIAS DEL CAMBIO 2023 y conforme a la propuesta operativa presentada.
2. Entregar a SAS hasta trescientos (300) contenidos audiovisuales con su respectiva cesión de derechos patrimoniales de autor y conexos con las características técnicas mínimas determinadas en el ANEXO TÉCNICO – HISTORIAS DEL CAMBIO 2023.
3. Garantizar la disponibilidad y puesta en uso de una plataforma que permitirá la recepción y evaluación de los contenidos, la cual deberá cumplir como mínimo con los requerimientos establecidos por la entidad en el ANEXO TÉCNICO – HISTORIAS DEL CAMBIO 2023.
4. Presentar la autorización de uso de plataforma para la recepción y evaluación de proyectos audiovisuales.
5. Realizar una invitación que sea de público conocimiento para las personas naturales que pertenezcan a la industria audiovisual en la que se comuniquen de manera clara los lineamientos generales del proyecto presentados por TEVEANDINA S.A.S. en el ANEXO TÉCNICO – HISTORIAS DEL CAMBIO 2023, dentro del cual se especificará que el límite de propuestas a recibir es de hasta mil (1.000).
6. Realizar la redacción de acuerdo con los lineamientos impartidos por TEVEANDINA S.A.S., de los términos y condiciones de participación para “Historias del Cambio”, además de publicar y divulgar los mismos.
7. Selección y conformación del equipo de expertos audiovisuales, mínimo de quince (15) miembros, que seleccionará las propuestas escritas que llegarán a la etapa de producción. Este grupo de expertos debe contar como mínimo con un miembro extranjero y deberán de salir de la base de datos de jurados proporcionada por el Ministerio tic o en su defecto contar con la aprobación del comité técnico.
8. Conformar un segundo equipo evaluador de mínimo seis (6) miembros, pertenecientes a asociaciones relacionadas con la industria audiovisual del país, para llevar a cabo la evaluación del material audiovisual que llegará a las pantallas de televisión de los canales regionales del país.
9. Obtener por parte de los participantes seleccionados, los contratos de cesión de derechos patrimoniales de autor y conexos, únicamente para su uso para la televisión pública en todas sus pantallas, a su favor inicialmente, para posteriormente realizar una cesión de derechos de la totalidad de los contenidos en favor de TEVEANDINA S.A.S., quien será el único titular de los derechos aquí señalados.
10. Recibir por parte de los participantes los contratos de cesión y/o autorización de uso de las obras, interpretaciones, fonogramas, emisiones, imagen, marcas, y demás creaciones protegidas que sean utilizadas en los audiovisuales seleccionados, y que deberán ser otorgadas por sus titulares o las sociedades de gestión colectiva y/o individual que los represente, cuando haya lugar a ello.
11. Verificar que los audiovisuales seleccionados cumplan con las normas en materia de derecho de autor y derechos conexos, y que se hayan realizado los pagos correspondientes, si hay lugar a ello, por el uso de creaciones, incluido el derecho de sincronización musical.
12. Verificar que los audiovisuales seleccionados respeten los derechos morales y que los mismos sean entregados con la totalidad de los créditos correspondientes.
13. Verificar que los audiovisuales cuentan con las autorizaciones de uso de imagen de las personas allí incluidas, de acuerdo a la normatividad en materia de protección de datos personales.
14. Responder por cualquier reclamación o exigencia de pago en materia de propiedad intelectual, dejando indemne a TEVEANDINA S.A.S.
15. Coordinar junto con la FIDUCIARIA el desembolso de los recursos derivados de la cesión de derechos patrimoniales de autor y conexos.
16. Revisar y allegar a LA FIDUCIARIA junto con la orden de pago, los demás documentos de los participantes a los que se realizará el mismo.
17. Llevar a cabo la revisión y aprobación de las pólizas, de los participantes de acuerdo con lo estipulado en los términos y condiciones del proyecto.
18. Constituir un encargo fiduciario por valor de **CUATRO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (4.200.000.000)**, para realizar hasta 600 pagos a las personas seleccionadas de acuerdo a las condiciones establecidas. El desembolso de dicho recurso se hará directamente a la entidad financiera escogida para tal fin.
19. Reintegrar a TEVEANDINA S.A.S., los rendimientos financieros que se generen en el encargo fiduciario constituido para el proyecto y asumir los costos que se generen de este.
20. Realizar la validación de los requisitos mínimos habilitantes de las propuestas, así como la evaluación de estas, de acuerdo con los términos establecidos en los términos y condiciones de participación para “Historias del Cambio”.
21. Verificar la documentación necesaria para la participación en el proyecto “Historias del Cambio”, descrita en los términos y condiciones de todas las propuestas recibidas.
22. Verificar que los proyectos presentados conforme a la publicación cumplan con la autorización que por derechos de autor e imagen se usen dentro del mismo.
23. Hacer la revisión de los contenidos recibidos por parte de los participantes antes de ser entregados a TEVEANDINA S.A.S. verificando que cumplan los objetivos y lineamientos planteados en el ANEXO TÉCNICO – HISTORIAS DEL CAMBIO 2023.
24. Evaluar y consolidar la información obtenida de la revisión de proyectos presentados, conforme al proceso de valoración propuesto, estableciendo las propuestas ganadoras.
25. Presentar un consolidado de los proyectos seleccionados conforme a la decisión de los miembros evaluadores de proyectos audiovisuales, entre unitarios y miniserie web.
26. Desarrollar un plan de medios y divulgación, de acuerdo con los términos presentados en la propuesta operativa allegada.
27. Garantizar apoyo y soporte técnico a los usuarios de la plataforma presentada para la recepción de las propuestas audiovisuales. Este soporte debe estar disponible de manera permanente durante todo el proyecto.
28. Contar con un call center (mínimo tres (3) miembros) para la atención continua de todos los proponentes.
29. Presentar un informe, en el formato establecido por el canal, de los proyectos audiovisuales producidos, y la documentación requerida por la entidad.
30. Asumir los gastos de logística y demás necesarios para la ejecución del proyecto.
31. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias, así como aplicar los ajustes que formule TEVEANDINA S.A.S- a través de su supervisor o quien el Canal delegue, durante la ejecución del presente contrato.
32. Garantizar que las personas denominadas como equipo mínimo y los miembros de grupos de expertos que evalúan los proyectos tengan continuidad a lo largo de la ejecución del proyecto y que no sean sustituidos durante el desarrollo de este bajo ningún concepto, salvo fuerza mayor o caso fortuito comprobado, en cuyo caso el contratista deberá notificar oportunamente al supervisor designado y reemplazarlo en un término no mayor a dos (2) días calendario por una persona que tenga un perfil igual o superior al perfil solicitado.
33. Entregar la base de datos de las personas inscritas en su totalidad, donde se relacione el nombre, numero de contacto, número de identificación, correo electrónico, entre otros que sean necesarios para la individualización.
34. Guardar la confidencialidad sobre toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, por el término de duración del contrato y un año más después de la terminación de este.
35. Responder patrimonialmente por los perjuicios de la divulgación y/o utilización indebida de la información que se mantenga inédita, llegue a afectar al proyecto de manera directa o indirecta y ese uso sea por si o por interpuesta persona.
36. Evento de publicación postulantes seleccionados.
37. Consolidación y entrega de las piezas producidas.
38. . El operador debe garantizar la escogencia de por lo menos 10 empresas o agremiaciones que certifiquen su experiencia en todos los procesos de producción audiovisual, con el fin de brindar talleres y capacitaciones dirigidos a los participantes que se inscriban en la convocatoria de Historias del Cambio, de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de las Tecnologías de la información.
39. Cumplir con el cronograma propuesto en el ANEXO TÉCNICO –– HISTORIAS DEL CAMBIO 2023.
40. Las demás inherentes a la naturaleza del objeto contractual.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)

C. C. No

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: |  |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: |  |
| NIT: |  |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD: |  |
| CIUDAD: |  |
| DIRECCIÓN: |  |
| TELÉFONO: |  |

1. La documentación para acreditar este ítem, solo deberá ser entrega en la etapa de la ejecución contractual (Aquel Adjudicatario que llegue a suscribir el Contrato derivado del proceso publico que nos ocupa) [↑](#footnote-ref-1)